

COMUNICADO OFICIAL

Madrid, 18 de mayo de 2015.- La Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC) desea manifestar que a pesar del compromiso adquirido por la Consejería de Sanidad para la creación de un Servicio de Alergología en el Servei de Salut de les Illes Balears (Ib-Salut), Baleares sigue siendo la única comunidad autónoma que no cuenta con especialistas de Alergología en la Sanidad Pública, una patología que afecta a casi el 30% de la población.

1. Tras el anuncio en julio de 2014 de la creación en la zona sanitaria de Ibiza de un Comité para el manejo de la patología alérgica sin contar con ningún especialista en Alergología, la SEAIC solicitó una reunión con el consejero de Sanidad, Honorable Señor D. Martí Sansaloni Oliver, para colaborar con la Administración Sanitaria en la resolución de esta carencia.
2. Con fecha 29 de septiembre, y tras el envío de un Comunicado de Prensa Oficial denunciando la situación, la SEAIC fue citada en la Consejería para trabajar en la puesta en marcha de un modelo de asistencia alérgica en la sanidad balear.
3. En noviembre de 2014, la SEAIC hizo llegar a D. José Luis Gallego, director General de Asistencia Sanitaria, la documentación solicitada para solucionar el déficit de especialistas en alergología en el servicio de salud de las Islas Baleares: necesidades dotacionales de un Servicio de Alergología, modelo de asistencia, cartera de servicios y prestaciones que contemplaría y criterios de derivación de pacientes para evitar un posible colapso en los primeros meses de funcionamiento.
4. Tras respetar el periodo de aprobación de los presupuestos generales del Govern Balear, durante los meses de enero y febrero de 2015 se solicitó a la Dirección General de Asistencia Sanitaria la valoración de la documentación enviada sin obtener respuesta hasta marzo, cuando se informó a la SEAIC que la asistencia a los pacientes alérgicos de la Comunidad seguiría los cauces habituales, esto es, ser atendidos por médicos no especialistas.

Por este motivo, una vez más, **la SEAIC denuncia la desigualdad que supone que Baleares sea la única comunidad autónoma sin especialistas en el Servei de Salut y exige que los pacientes baleares dispongan de la misma calidad asistencial establecida en el marco del Sistema Nacional de Salud.**

Asimismo, la SEAIC reclama, de manera prioritaria, una reunión con los responsables de la Consejería en la que se explique en base a qué parámetros se ha tomado la decisión de no continuar con la puesta en marcha del Servicio de Alergia.

El Alergólogo es el único especialista reconocido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad **con formación total en el diagnóstico y tratamiento de la patología alérgica**. La atención por parte de otros especialistas merma la calidad y la seguridad del paciente, e incrementa los costes de la consulta sanitaria.

La alergia es una enfermedad pluripatológica en la que concurren de manera frecuente dermatitis atópica, alergia respiratoria, alergia alimentaria, etcétera. **El paciente que la padece no debe acudir a diferentes consultas para ser tratado de una única enfermedad** porque existe un especialista capaz de atenderle de forma integral y **optimiza en calidad y costes** la atención que precisa.

La recomendación de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** es un **alergólogo por cada 50.000 habitantes**.

Bastaría la **contratación de un Especialista en Alergología**, adecuadamente formado a través del sistema Médico Interno Residente (MIR) de formación de especialistas médicos que existe en España desde el año 1978, que tratase a los pacientes alérgicos de cualquier edad, desde lactantes a ancianos.

Los **grupos multidisciplinarios** sobre patología alérgica existentes en otras Comunidades Autónomas cuentan **obligatoriamente entre sus miembros con alergólogos**, esto es, los profesionales expertos de la patología objeto de dicho Comité.

Para más información, Gabinete de Prensa de la SEAIC.

PLANNER Media: Elena Moreno/Laura Castellanos. Telf.: 91 787 03 00